DECRETO NÚMERO	4- 20	Dágina Na. 1
DECKETO NUMERO	de 20	Página No. 1

Decreto por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Asistencial	
Denominación del empleo:	Auxiliar Área Salud	
Código:	412	
Grado:	01	
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa	
N° de cargos:	Dieciocho (18)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. ÁREA DE DESEMPEÑO: Secretaría de Salud		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		

Realizar acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores ETV y zoonosis, para el fortalecimiento de las acciones orientadas a la reducción de la morbimortalidad en el Departamento, conforme los lineamientos de política pública en la materia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar promoción, prevención y control de la transmisión de las enfermedades de zoonosis correspondiente a los lineamientos que emite el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar de manera permanente la actualización de los concentrados o sectores de viviendas urbanas y rurales con el fin de dar inclusión en los sistemas relacionados con la promoción, prevención y control de las ETV a las comunidades.
- 3. Realizar acciones de control físico, químico o biológico durante las visitas realizadas a las casas con el fin de prevenir o reducir las enfermedades transmitidas por vectores.
- 4. Realizar charlas educativas de promoción y prevención sobre las ETV, con el fin de lograr cambios conductuales de la comunidad.
- Apoyar la elaboración de los estudios entomológicos según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, buscando solución oportuna y eficaz frente a los casos confirmados de las enfermedades transmitidas por vectores.
- Apoyar en la búsqueda activa de casos de malaria mediante la utilización de pruebas diagnóstico rápido PDR, para que obtengan un tratamiento oportuno.
- 7. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Plan de Desarrollo Departamental
- 2. Plan de asistencia operativa de los eventos de ETV y Zoonosis.
- Plan de acciones de control de las ETV
- 4. Primeros Auxilios
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	lack	Manejo de la información
Orientación al usuario y al ciudadano	\triangleright	Relaciones interpersonales
Compromiso con la organización		Colaboración
Aprendizaje continuo		
Trabajo en equipo		

	de 20 Página No. 2 ecífico de Funciones y Competencias Laborales para los onal de la Gobernación del Putumayo	
Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Cinco (5) años de educación básica primaria.	Cinco (5) meses de experiencia laboral.	
Curso de manejo integrado de plagas en salud pública de por lo menos sesenta (60) horas o curso de Zoonosis de por lo menos cuarenta (40) horas.		